



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0059/2016 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que realice un análisis exhaustivo de la carga fiscal impuesta a los combustibles de origen fósil, e implemente las reformas legislativas necesarias que fortalezcan la competitividad de este sector y mejoren sus condiciones tributarias, estableciendo entre otras medidas, una cuota fija 50 por ciento menor al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) que se aplica a las gasolinas y el diesel.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0059/2016 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA AMELIA G3MEZ GUTI3RREZ

SECRETARIA

DIP. ROC3O GRISEL S3ENZ RAM3REZ

SECRETARIO

DIP. JES3S VILLARREAL MAC3AS